



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 704

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 27

celebrada el jueves 9 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003485) 2
- Relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004128) 5
- Relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001865) 8
- Relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003741) 12
- Relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003752) 15
- Votaciones 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DESTINADA A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003485).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, se abre la sesión.

Señorías, recordamos los turnos de intervención, que serán de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley y de tres minutos para la defensa de las enmiendas y fijación de posición.

Empezamos por el segundo punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la señora López Zamora por cinco minutos.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como indicamos en la exposición de motivos de nuestra PNL, en el curso 2019-2020, 38068 alumnos y alumnas con necesidades asociadas a discapacidad estudiaron en centros de educación especial dedicados exclusivamente al alumnado con discapacidad. La cualificación profesional en todos sus niveles contribuye a la elevación y mejora de la calidad de vida de las personas y al fomento del empleo. Cuanto mayor y mejor sea la cualificación de una persona, más posibilidades tiene de desenvolverse con éxito en su entorno y de valerse por sí misma. Con esta finalidad existen unos programas de cualificación profesional conocidos como los programas de formación para la transición a la vida adulta, que ofrecen ofertas formativas adaptadas al alumnado de educación especial y permiten la adquisición de competencias profesionales para las posteriores etapas educativas, formativas o laborales. Los alumnos y las alumnas de los centros de educación especial necesitan la titulación para poder trabajar, porque son niños y niñas que están completamente cualificados y capacitados para desarrollar una labor profesional, y muchos de ellos consiguen la titulación en centros diferentes al suyo. Por lo tanto, creemos fundamental capacitar a los centros de educación especial para que salgan con la titulación de su propio centro. Repito, son niños y niñas perfectamente cualificados y capacitados para desarrollar una vida laboral. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, la formación profesional específica destinada a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, impartiendo los módulos específicos en los programas de transición a la vida adulta que se desarrollan en los centros de educación especial.

En relación con las enmiendas presentadas, ya les adelanto que no aceptaremos ninguna de ellas, ni las del Partido Popular ni las de VOX, y no debe sorprendernos, porque utilizan esta iniciativa tan importante para sacar a la palestra su mantra nuevamente. Sus enmiendas alteran completamente el sentido del texto presentado por nuestro grupo. Les da lo mismo de lo que hablemos, que ustedes siempre se centran en buscar una bronca y, además, mintiendo. Este Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista protegen los centros de educación especial. Dejen el mantra; la LOMLOE recoge la protección de los centros de educación especial como opción de elección de las familias. Por supuesto, también apostamos por una educación inclusiva, pero, de verdad, dejen el mantra, porque de ninguna manera eso es en detrimento de los centros de educación especial.

Miren, esto me va a costar mucho contarlos, pero lo veo necesario. Cuando mantuvimos la reunión para impulsar esta iniciativa, junto a mi compañera y senadora Carmen Mínguez, el propio director del centro nos contaba que unos padres le habían informado de cómo su hijo, alumno del centro, al escuchar sus mentiras con relación a que este Gobierno quiere cerrar los centros de educación especial, se puso fatal e incluso amenazó con tirarse por la ventana si eso pasara. **(Rumores)**. ¿Son conscientes del daño que están haciendo con sus mentiras? En política no vale todo, dejen de jugar con la ciudadanía, porque aquí estamos para mejorar con nuestras iniciativas y nuestros votos la vida de las personas y no para lo que hacen ustedes.

Fíjense, hoy me puse en contacto con las personas con las que mantuvimos la reunión para comentarles que se trataría en Comisión. Me dijeron textualmente: Seguimos en esta reivindicación; por lo demás, todo genial, cole en superávit, ventanas nuevas y superbién atendidos. Gracias a este Gobierno progresista por aumentar el presupuesto para la educación especial. También cabe recordar que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 3

medios y apoyos materiales y humanos requeridos para que los alumnos con necesidades especiales puedan cursar satisfactoriamente todas las enseñanzas son competencia exclusiva de cada administración educativa. Por lo tanto, en este caso y después del contacto con el centro, gracias también al Gobierno socialista de Emiliano García-Page, en Castilla-La Mancha.

David, Sonia y María Victoria, gracias. Gracias por vuestra enorme labor en estos centros desde diferentes puntos: dirección, profesorado o AMPA. Y, sobre todo, gracias por hacernos llegar esta realidad a la que el Grupo Parlamentario Socialista pretende buscar una solución.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo VOX.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo Díez, por un tiempo de tres minutos.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora López Zamora, la verdad es que mi grupo venía con la mejor disposición a apoyar su iniciativa, pero después de oír sus miserables palabras, la verdad es que no lo vamos a hacer. Efectivamente, en política no vale todo, y no sé quién se cree usted para representar a todos los padres que tenemos hijos en educación especial. Es a nosotros y a nuestros hijos a los que con sus amenazas nos están quitando el sueño. Así que tenga usted un poco de decencia y hable de la realidad. Le hemos presentado una enmienda que puede usted o no rechazar, pero lo que ha demostrado aquí es que la única que ha buscado bronca y ha venido a hacer política es usted, señorita. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, esta proposición está registrada por parte de su grupo cuando no se había aprobado la ley de formación profesional. Ustedes podían haber utilizado una técnica parlamentaria que se puede usar, y es haberse autoenmendado si lo que de verdad querían era trasladar los programas de transición a la vida adulta y reconocerles las competencias profesionales, pero nos traen aquí una iniciativa que no significa absolutamente nada más que una declaración de buenas intenciones y demuestran además que no saben nada de los centros de educación especial. En los centros de educación especial, además de los programas de transición a la vida adulta, hay programas profesionales. Nosotros estamos de acuerdo en que los programas de transición a la vida adulta tengan un reconocimiento competencial, competencias profesionales, pero es que los programas profesionales también lo tienen que tener, y esos programas profesionales, según su propia ley de formación profesional, pueden tener un reconocimiento que inicialmente signifique el título de Formación Profesional Básica para esos alumnos y que, con posterioridad, ya que ustedes, dentro de la propia LOMLOE, están dando los títulos de ESO por el sistema ordinario, por adaptaciones curriculares —no me negarán que es un itinerario totalmente encubierto—, con asignaturas suspensas y a través de la propia formación profesional básica —los programas profesionales—, adapten esos programas profesionales, reconozcan su titulación y permitan que esos alumnos de los centros de educación especial también titulen, porque lo que ustedes hacen con su iniciativa es dar por sentado que los alumnos que cursan sus estudios en un centro de educación especial simplemente sirven para el reconocimiento de competencias profesionales y no de competencias académicas. Por tanto, ustedes ya no solo parten de una situación equivocada, sino que discriminan a la educación especial. Un alumno que acude a un centro ordinario puede titular; un alumno que acude a un centro de educación especial no titula.

Por eso ustedes no aceptan nuestra enmienda, porque su concepto de la educación especial es absolutamente equivocado y discriminatorio. Por tanto, no venga aquí a darnos lecciones de nada. ¿No aceptan nuestra enmienda? Pues las cartas están boca arriba. Si ustedes pretenden hacer un lavado de cara con nuestros hijos, no cuenten con nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes, señorías.

Ya en la tramitación de la LOMLOE, la nueva ley de educación, denunciemos el planteamiento exclusivista que se hace en la misma de la supuesta educación inclusiva, planteamiento que en nada favorece a los niños con necesidades educativas especiales. Desde nuestro punto de vista, la inclusión de un niño con necesidades educativas especiales en el régimen de la educación ordinaria, es decir, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 4

colegio corriente, al que van todos los niños sin necesidades especiales, debe ser siempre una opción que elijan las familias y no una opción impuesta desde el Gobierno o la Administración educativa. Lo hemos dicho y lo repetimos: las familias tienen derecho a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, ya sea especial, ya sea diferenciada, ya sea concertada, etcétera. Por otro lado, la educación inclusiva, tal como ustedes la plantean, no es tal, porque ¿qué hay más inclusivo que un centro de educación especial? Los centros de educación especial son centros especializados, donde los niños reciben atención especializada en esos años sensibles del desarrollo donde todas las intervenciones, y de manera singularísima la atención temprana, son esenciales de cara al desarrollo óptimo de las capacidades singulares de esos niños que necesitan una atención profesional y personalizada.

Por eso, en nuestra enmienda proponemos, entre otros aspectos y precisamente para que se pueda llevar a cabo lo que indican en su *petitum* de hoy, señorías socialistas, la derogación de la disposición adicional cuarta y del apartado 50 de la LOMLOE, que prevén, por un lado, la desaparición, la muerte lenta de los centros de educación especial y, por otro, que sean las administraciones educativas y no los jueces las que en caso de discrepancia decidan dónde las familias deben escolarizar a sus hijos, además de otros detalles que ya hemos expuesto en otras ocasiones. Hoy vienen con una PNL que contradice su propia ley, una PNL en la que el Partido Socialista, que es el partido del Gobierno, se insta a sí mismo a favorecer la escolarización de los alumnos de formación en centros de educación especial, y se contradice no solo con lo aprobado en la LOMLOE, sino con esta misma proposición no de ley que debatimos, cuando en la exposición de motivos cita la LOMLOE y afirma que uno de los principios de estas enseñanzas es la inclusión educativa.

Así que hoy solo podemos celebrar que nos den la razón a lo que hemos defendido desde el principio, que la escolarización en centros de educación especial es precisamente una de las opciones más inclusivas, porque es la que posibilita el máximo desarrollo del niño para su posible posterior inclusión social. **(Rumores)**. Agradecería silencio. Pueden decirlo: VOX tenía razón. Solo me queda concluir que ahora presentan esta PNL como pura propaganda política, para que, dado el malestar que han creado con la LOMLOE respecto de los centros de educación especial, parezca que ustedes los apoyan, cuando su intención es cerrarlos. **(El señor Meijón Couselo: No es verdad)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tranquilidad, por favor.
Señora López Zamora, usted ya ha manifestado cuál era su intención.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: No aceptamos ninguna de las enmiendas.
Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de fijación de los grupos, solamente veo, de los que habían manifestado voluntad de intervenir, al señor Mena Arca. Tiene la palabra por tres minutos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Voy a ir muy rápido, porque me parece que es un tema tan de sentido común que no me deja de sorprender cómo en esta Comisión de Educación no somos capaces de ponernos de acuerdo ante algo tan evidente y tan esencial como es la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, y no me deja de sorprender la capacidad de manipulación que tienen las derechas ante un tema de tanta sensibilidad para el conjunto de la opinión pública.

Yo pienso que si de verdad nos creemos que esta tiene que ser una sociedad igualitaria, una sociedad justa y una sociedad equitativa, tenemos que empezar por tener un sistema educativo y un sistema de formación profesional que sea igualitario, justo y equitativo, y esa es la línea que está tomando el Gobierno, a diferencia de lo que habían hecho los gobiernos anteriores. En ese sentido, ustedes saben que hay una apuesta no solamente a nivel legislativo, sino también de presupuestos, que muchas veces es hasta tan importante como las leyes en el despliegue de la educación inclusiva. Eso fue así en la LOMLOE, eso ha sido así en la ley de formación profesional y esa es la línea que tiene que seguir tomando el Ministerio de Educación. Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta propuesta y pediremos una vez más a las derechas que tengan responsabilidad y no hagan politiquería con un tema tan sensible como es este.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 5

— RELATIVA A INTRODUCIR EL FLAMENCO EN LOS CICLOS FORMATIVOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004128).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, teníamos una propuesta por parte del Grupo Popular de adelantar el debate de la proposición no de ley número 5. Si no hay ninguna objeción y están todos los intervinientes, adelantaremos esa proposición. **(Asentimientos)**.

Procedemos entonces al debate de la proposición no de ley número 5 del orden del día, relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Gracias señorías, por la consideración de adelantar esta PNL.

La ley del flamenco en Andalucía marca un antes y un después en la gestión y protección de nuestra expresión artística más internacional, patrimonio inmaterial de la humanidad, que ha visto la luz gracias a las políticas del Gobierno del cambio de Juanma Moreno. El amparo de los artistas, las enseñanzas del arte jondo en las escuelas o la regularización del tejido asociativo son algunos de los puntos centrales de esta ley, que se encuentra en su trámite final. Tras ella hay un duro trabajo de un consejo asesor de expertos, de artistas de la talla de Calixto Sánchez o Marta Carrasco, que han ayudado a que por fin Andalucía tenga una ley del flamenco. Parece increíble que el flamenco, que nos identifica como marca España en todo el mundo, no tuviera ningún marco normativo que lo amparase. En las mismas condiciones —desamparados— se encuentran sus profesionales, aquellos que nos hacen disfrutar de su cante, de su baile y de su música.

Me quiero detener en uno de los principios inspiradores de la ley andaluza que nos une a esta proposición no de ley que hoy presentamos: promover la profesionalización de todos los sectores de la actividad relacionada con el flamenco. Los estudios superiores en conservatorio y las cátedras universitarias que crecen año tras año son un gran acierto, sin duda alguna, pero existe una enorme cantidad de profesionales —un número indefinido porque no existe registro; la ley andaluza también propone un registro de profesionales—, que desarrollan su actividad profesional tras una formación no formal, muchos de ellos incluso formándose en el ámbito familiar, sin ningún tipo de certificado o de titulación. El propio Calixto o la inigualable Faraona de Jerez, y tantos y tantos otros maestros no tuvieron la oportunidad de acceder a esta formación reglada. La oferta que existe ahora es escasa y además no se acompaña a las necesidades de un sector tan diverso.

La nueva ley de FP tiene entre sus dos primeros principios: uno, adecuar los niveles de cualificación de la población activa a la necesidad de los sectores productivos, y dos, desarrollar un sistema de formación profesional a lo largo de la vida, flexible, accesible, acumulable, acreditable y capitalizable, justo lo que solicitamos en esta proposición no de ley, que tiene como objeto abrir un camino a los miles de profesionales que, sin titulación ni formación reglada, engrandecen con su trabajo y mantienen vivo el flamenco.

Pero esta proposición no es una ocurrencia de mi grupo, es una reclamación del sector que se encuentra ahora más unido y fuerte que nunca, quizás porque ha tenido que vivir los efectos de la pandemia con una particular adversidad ante la eliminación de las giras internacionales, la suspensión de festivales, el cierre de Aula Flamenco y también el cierre de escuelas y academias. No olvidemos que la salida profesional más extendida en este sector es el de la formación.

Desde aquí, tengo que agradecer las aportaciones y el trabajo de la Asociación de Artistas Flamencos, de la Unión Flamenca, de la Fundación Cristina Heeren, de Maribel Ramos, del Instituto Andaluz del Flamenco, de la Hermandad de los Gitanos de Utrera y de la Escuela de Flamenco de Andalucía, que llevan décadas trabajando para conseguir justo lo que reclamamos hoy al Gobierno en esta Comisión. No partimos de cero, existen muchos logros conseguidos. Ya están aprobados, por ejemplo, los módulos de formación profesional ocupacional para el empleo: Guitarra flamenca, Percusión, Cante y baile flamenco y, el último módulo, Turismo de actividades culturales relacionadas con el flamenco. Y es que no hay duda que el flamenco es una de los principales atractivos turísticos de nuestro país, una potente herramienta para el turismo, y por eso es pilar fundamental del plan de acción turístico 2020 de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 6

Solo queda avanzar un paso más y desarrollar estas certificaciones que permitan a nuestros profesionales del flamenco acreditarse para ejercer su actividad dentro y fuera de nuestras fronteras y a los jóvenes tener una oportunidad formativa en el ámbito de la formación profesional, para que ningún profesional del flamenco tenga que volver a firmar un contrato como animador sociocultural, para que puedan regularizar su situación laboral, para que puedan acceder a puestos como formadores. Nuestros profesionales del flamenco se merecen este reconocimiento de su actividad y los jóvenes merecen un camino reglado que les permita formarse y trabajar en una profesión llena de pasión.

Pedimos al resto de los grupos que apoyen nuestra propuesta para instar al Gobierno a que desarrolle los certificados y la formación profesional pertinente para salvaguardar nuestro patrimonio inmaterial de la humanidad más identitario, el flamenco.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Andrés Añón.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Efectivamente, el flamenco forma parte de nuestro patrimonio cultural, y no solamente de nuestro patrimonio cultural, sino que está incluido en las listas de manifestaciones culturales que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Desde la comprensión de la extraordinaria trascendencia del flamenco, desde el respeto y con el objeto de preservarlo, los y las socialistas lo hemos incluido en nuestro sistema educativo a través de nuestros Gobiernos. La ministra Mercedes Cabrera introdujo la guitarra flamenca y el cante flamenco entre las especialidades de enseñanzas profesionales de música ya en el año 2006, y el ministro Ángel Gabilondo creó la especialidad de flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de grado de música en 2011. Esta especialidad contempla tanto los aspectos interpretativos del cante y la guitarra como los humanísticos, al incluir el carácter investigador de la flamencología, con el objeto de garantizar la conservación de los elementos esenciales del flamenco, como sus estilos, y la transmisión rigurosa a través de una didáctica adecuada a la pedagogía musical actual, un abordaje que trasciende la dimensión educativa para preservarlo como lo que es, un patrimonio vivo, nuestro patrimonio vivo cultural.

Hoy el Grupo Popular nos trae una propuesta para que el Gobierno de coalición siga trabajando en el flamenco en el ámbito educativo, siga trabajando, repito, porque los gobiernos socialistas son los únicos que han trabajado en el flamenco para incluirlo en el ámbito educativo. Una propuesta contradictoria con la inacción de los gobiernos del Partido Popular, los gobiernos entre los años 1996 y 2004 y entre 2011 y 2016. Efectivamente, el trabajo, el esfuerzo, los logros han sido de todas las entidades que ha mencionado su señoría del Partido Popular, no del Partido Popular ni del Grupo Parlamentario Popular. Pero nuestro grupo, como nuestro Gobierno, entiende la demanda, una demanda que no es suya, señorías del Partido Popular, sino que es de la Escuela de Flamenco de Andalucía y de todas las entidades del sector que usted ha mencionado. Suyo suyo suyo, de su grupo parlamentario, sí que es el afán electoralista en época de elecciones andaluzas.

Atendiendo a la demanda perseverante del sector, en especial de la Escuela de Flamenco de Andalucía, de poder disponer de cualificaciones profesionales relacionadas con el flamenco, el Instituto Nacional de Cualificaciones inició el estudio de viabilidad preceptivo, apreciando una imposibilidad para objetivar un resultado en los aspectos competenciales asociados más directamente al desempeño artístico. Aun con esta dificultad, el instituto instruyó a los expertos de la propia escuela sobre la metodología de diseño de cualificaciones profesionales, con el compromiso de iniciar el diseño de la cualificación correspondiente si por su parte encontraban parámetros objetivos. Se demostró que en muchos casos esto era imposible para el indispensable diseño de la cualificación profesional, que es la base para la elaboración posterior de los certificados de profesionalidad. Sin embargo, nuestro grupo, para persistir en el empeño de encontrar esta objetivización, ha hecho esta enmienda que presentamos al Grupo Popular y que esperamos que pueda tener en cuenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, le preguntamos a la señora Cruz-Guzmán si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: No aceptamos la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Rechaza la enmienda.

Es el turno de fijación de posiciones de los grupos asistentes. Pasamos a la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Decía recientemente en una entrevista la conocida bailaora, que es además una de las pioneras del neoflamenco y también premio de la crítica del Festival de Jerez y mejor bailaora de la XV Edición de los premios Flamenco Hoy, que es una sensación, un tipo de movimiento que mueve una emoción. Y es que el flamenco, además de una profesión, es una forma de sentir y también es una cosmovisión del mundo basada en una experiencia histórica de opresión del pueblo gitano, como puede ser el *blues* o el *jazz* cuando estamos hablando de la población afroamericana en Estados Unidos. Por eso decía Ana Blanca Soto, Tía Anica la Pirañica, nacida en Jerez de la Frontera en 1899, que cuando cantaba a gusto la boca le sabía a sangre.

Otro gran cantaor que igual conocen sus señorías, Antonio Mairena, cantaor gitano y republicano reconocido, de Sevilla, escribió, junto a Ricardo Molina, el libro *Mundo y formas del cante flamenco*. Me voy a permitir también citar un extracto: Cuando el flamenco trascendió del hogar gitano hacia el exterior y los andaluces no gitanos empezaron a interesarse por él, después de 1850 por lo menos, fue cuando se le llamó flamenco, que fue igual que si se le llamara gitano. Por tanto la significación del flamenco ha variado: designó a los gitanos andaluces, más tarde al cante puro gitano y, a la postre, también al cante híbrido resultante de la matización e impregnación de la gitanería que experimentaron las canciones andaluzas, y también a la inversa.

Creo que es importante traer todo esto a esta Cámara, porque la pregunta que nos suscita esta iniciativa, tal y como está redactada, sin contar con esa enmienda que acabamos de escuchar que se rechaza —a nuestro grupo parlamentario le hubiera gustado que se aceptara, porque entonces sí podría votar a favor—, es si se puede enseñar la profesión del flamenco sin enseñar la historia de opresión de la que nace y el contexto cultural que lo permite, más que nada porque muchas veces en esta Cámara veo que a las señorías les preocupa mucho la propiedad intelectual, pero no tanto el reconocimiento de la autoría. Y la autoría es de quiénes han impulsado según qué movimientos artísticos, culturales, históricos, sociales, en qué contextos y en qué condiciones lo han hecho. Si obviamos todo esto estamos obviando la autoría y estamos, por lo tanto, reconociendo de una manera exenta cosas porque nos viene bien en algún momento, yo no voy a hablar ni siquiera en términos electorales, pero sí creo que muchas veces en términos socioeconómicos.

Además, han hablado también de las condiciones materiales en las que se realiza este trabajo. Claro, es que sabemos perfectamente por la organización-asociación Unión Flamenca, que tiene el renombre de artistas como Marina Heredia o David Peña, que la industria del flamenco constituye el 3,8 del producto interior bruto y, sin embargo, se denuncia cuando decían que no se les contrate como si fueran animadores socioculturales, bueno, o que se les contrate, para empezar, porque lo que denuncian es la inexistencia de muchos contratos, incluso cuando es contratante la propia Administración pública. Yo veo que asienten sus señorías, pero gobiernan en muchos ayuntamientos locales, por lo que quédense con el recado más que asentirme a mí, que les estoy dando datos que da la propia asociación. Estamos hablando de algo que es un bien de patrimonio inmaterial de la humanidad, y pregunto —y ya acabo presidenta—: ¿Creen ustedes que es eficaz introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional, pero excluyendo la impartición de los conocimientos al pueblo gitano? ¿Creen ustedes que es posible formar a alumnos y a alumnas, para después soltarnos en una industria tan precaria, con tantos obstáculos para acceder a sus derechos laborales y sociales y que vean poco futuro de su profesión? Así que, señorías, para que los ciclos formativos se impartan de una manera eficaz, estratégica, integral y libres de exclusiones —acabo ya—, es necesario que se haga desde una perspectiva carente de más antigitanismo, como han estado plagadas las instituciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creemos que la Formación Profesional es un ámbito de la enseñanza que todavía tiene por delante muchísimo recorrido en nuestro país. Nuestro sistema de enseñanza ha pecado muchas veces de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 8

pretender enfocar todos los itinerarios educativos hacia el bachillerato y hacia la universidad, quedando así la FP como la rama pobre del sistema a la que accedían solo los que se iban quedando atrás. Afortunadamente, eso está cambiando y cada vez son más los ciclos formativos de grado medio y superior que ofrecen a nuestros estudiantes unas posibilidades igualmente atractivas, ya que están directamente enfocadas hacia el empleo y hacia el mundo de la empresa en muchas ramas de la economía actual. La flexibilidad y la continua adaptación es lo que ha permitido que la Formación Profesional alcance en determinados países desarrollados, como por ejemplo Alemania o Suiza, el grado de madurez que nosotros también queremos para nuestro país, y lo queremos para todas sus regiones, porque la verdad es que se dan en España unas diferencias enormes en cuanto al grado de desarrollo de la Formación Profesional dependiendo de la comunidad autónoma en la que nos encontremos, y esta desigualdad va en perjuicio de la igualdad de todos los españoles. Por eso, VOX cree que es necesario estar atento a las necesidades reales de nuestra sociedad, a fin de que el sistema educativo dé respuesta a las necesidades cambiantes de un mundo cada vez más competitivo.

En VOX somos verdaderos entusiasta de una manifestación cultural de la envergadura y de la trascendencia del flamenco. Como diputada andaluza me siento honrada de poder defender este patrimonio artístico y cultural de nuestra tierra, que tiene tantas facetas y que es tan universal. Hay que decir que lo más grande del flamenco es que es espontáneo y popular, lo cual significa que ha nacido y ha crecido al margen de los poderes públicos y sin una canalización oficial; y esa espontaneidad, esa naturalidad del flamenco no se puede perder nunca, porque esa es la prueba de que el flamenco pertenece al pueblo, que es el verdadero soberano y el protagonista de esta impresionante manifestación cultural. Evidentemente, ello no quiere decir que los poderes públicos no tengan la labor de incentivar, promover y difundir este tesoro, al igual que ocurre con el resto de las artes y, sobre todo, los poderes públicos tienen la misión de facilitar la vida de nuestros profesionales, que hoy triunfan por todo el mundo, permitirles unas condiciones laborales dignas y, por cierto, muy merecidas en su contratación profesional. Por eso, entendemos que es muy positivo la implantación de unos estudios reglados de Formación Profesional relacionados con el riquísimo mundo del flamenco, y vemos de forma positiva que se regulen los certificados de profesionalidad de quienes ya se dedican laboralmente al flamenco, unos certificados que den cobertura y apoyo a nuestros artistas desde el punto de vista profesional. Con la creación de ciclos formativos de Formación Profesional sobre el flamenco se daría la oportunidad de tener una formación reglada a artistas que han aprendido de forma natural este magnífico arte, muchos de ellos procedentes de barrios marginales, de nuestros pueblos. No solo se contribuiría así a difundir y proteger este arte tan español, sino que además se potenciaría el desarrollo personal y social de esos artistas y de su entorno a la par que sus condiciones profesionales. Por eso, votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A PROMOVER LA EXPANSIÓN DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001865).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 1, que es la relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular. Empezamos por la defensa de la proposición por parte de la diputada correspondiente, la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La unidad de acción educativa exterior tiene como objetivo principal difundir internacionalmente la educación y la lengua y cultura españolas en el marco de los sistemas educativos reglados. Dos millones de personas en más de 5000 centros educativos se benefician cada año de los programas de la acción educativa en el exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en los cuales trabajan alrededor de 10000 docentes y cerca de 5000 auxiliares de conversación. El real decreto que regula la acción educativa española en el exterior destaca que estas acciones incluyen tanto la promoción y organización de enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español como la de currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 9

otros sistemas educativos. Las cuatro actuaciones que menciona la iniciativa son modalidades de acción educativa que van dirigidas principalmente a alumnado de nacionalidad no española, en el marco de sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas. La ampliación de estas actuaciones contribuye a potenciar en gran manera la proyección de la educación y la cultura de España en el exterior. Las secciones españolas están presentes en seis países y cuenta con 29 secciones repartidas entre 54 centros; atiende a un total de casi 9000 alumnas y alumnos, mayoritariamente nacionales de los países en los que esta acción se encuentra implantada. Pero resulta imprescindible dotarlas de una identidad propia, compartida y unificar los criterios para obtener la doble titulación, así como buscar nuevas formas de colaboración. Las secciones bilingües implantadas en ocho países tienen un gran interés por el aprendizaje del español y por el estudio de la cultura española. Se necesita estudiar mecanismos presupuestarios y de gestión que garanticen la continuidad de iniciativas anuales, como, por ejemplo, la remisión de material didáctico a los centros o la organización del Festival Europeo de Teatro Escolar en Español. Sería conveniente incentivar también la excelencia educativa mediante becas o premios para el profesorado local y español y para el alumnado e incrementar la colaboración con las universidades para la continuidad de los estudios de ese alumnado. También es importante diseñar un plan de retorno para el profesorado, con el fin de que a su regreso a España puedan aplicar lo aprendido en su práctica docente.

Las Internacionales Spanish Academies son centros educativos de Estados Unidos y Canadá, de cualquiera de los niveles de enseñanza no universitaria, de reconocido prestigio a nivel académico, que siguen, con la totalidad o una parte de su alumnado, un programa de currículo integrado de lengua y contenidos en español. El programa actualmente cuenta con 128 centros, de los cuales 103 están en Estados Unidos y 25 en Canadá. Para contribuir a reforzar ese programa hay que elaborar una planificación estratégica de expansión territorial y de consolidación, atendiendo a parámetros de calidad, estudiar la viabilidad de expandir el programa a otros países y valorar la oportunidad de organizar cursos con directores y administradores con carácter bienal y plurianual. Por tanto, es aconsejable desarrollar estrategias que fomenten la implicación de patrocinadores externos en la financiación de estos programas.

Con respecto a los centros de convenio, existen convenios con 13 centros en once países, todos ellos ubicados en el continente americano. El alumnado matriculado en estos centros es de aproximadamente 15000, y en ellos se obtiene la doble titulación: española y del país de referencia. Es imprescindible realizar también un análisis de las enormes posibilidades de expansión de esta tipología de centros por la inmejorable relación coste-beneficio. Además, estos centros cuentan con una elevada integración curricular entre las referencias educativas y culturales del país en el que se encuentran y las propias del Estado español. La planificación estratégica de la acción educativa debe establecer claras prioridades respecto a esta modalidad de colaboración e integración, con la difusión de la educación, la lengua y la cultura española, creando y manteniendo vínculos con nuestro país en el alumnado participante y sus familias.

En definitiva, esta proposición no de ley pretende potenciar y ampliar la red de secciones españolas, la de secciones bilingües, las Internacionales Spanish Academies y los centros de convenio en otros países, adaptando una estrategia de análisis y optimización de recursos que deben conducir a una consolidación de todos estos programas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a todos los grupos parlamentarios a que apoyen esta iniciativa, que ayuda decididamente a potenciar nuestra lengua y cultura, quedando demostrada su eficacia para la difusión de España y como un complemento muy adecuado para mantener correctamente las relaciones internacionales de nuestro país con los demás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, para defender las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos el señor Sánchez Serna tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

La acción educativa en el exterior fue diseñada también por el Partido Socialista en la década de los ochenta y su objeto, como reconoce esta proposición, tenía que ver con la promoción de la lengua castellana y de la cultura española para alumnos del extranjero. Esta PNL busca reforzar esta red educativa, lo cual siempre es loable, pero creemos que en este debate se podría perder la oportunidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 10

plantear algunos problemas en este ámbito, que es lo que modestamente pretendo hacer y lo que hemos hecho con nuestras enmiendas.

A nuestro juicio —y lo hemos planteado varias veces; hemos registrado varias preguntas al ministerio en esta y en otras legislaturas—, la acción educativa en el exterior no debería quedar reducida, o no debería ser solo entendida como una cuestión de promoción cultural en el extranjero, sino que también se debería hacer cargo de los hijos e hijas de españoles emigrados que cursan este tipo de educación. La realidad es que nuestro país tiene secciones españolas, secciones bilingües, una red de centros en el extranjero, algunos de titularidad pública y otros con convenios, pero no están pensados prioritariamente para una infancia emigrada, o incluso para hijos e hijas de españoles que han nacido en el extranjero y que no quieren perder el vínculo con su país de origen. En este sentido, como digo, pensamos que valdría la pena abordar esta problemática y dar también en esta proposición algunos pasos para que estas secciones —las secciones españolas, las secciones bilingües— adapten parte de su funcionamiento a la realidad, a la nueva realidad de la emigración española. Por eso, como digo, hemos presentado varios puntos. Son seis puntos que quieren orientar y reforzar este ámbito. Muy rápidamente, para no alargarme, en primer lugar, pedimos que se realice un estudio sobre la inmigración infantil para conocer su realidad social pero, sobre todo, sus necesidades curriculares. Más allá de los grandes números hay necesidades curriculares que creemos que desde el Ministerio de Educación se deberían abordar. Por ejemplo, lo que nos dicen asociaciones que trabajan sobre el terreno —hoy hemos acabado con el voto rogado pero nuestros emigrantes siguen teniendo problemas, por ejemplo, para que sus hijos puedan ir a este tipo de centros— es que el incremento de alumnos es muy real para poder entrar en estos centros —hay un incremento de ratios también— y que, sin embargo, se está reduciendo el profesorado. En este sentido, la nueva LOMLOE no se le aplica al profesorado que da clases en este tipo de centros en el extranjero. También planteamos un punto para que se acabe esa diferencia entre el profesorado interino y el funcionario de carrera pagándoles el complemento de extranjería. Es algo que también están demandando desde los sindicatos.

El problema que vemos también con esta PNL es que va dirigida fundamentalmente, como se ha dicho, a alumnado no español, y los hijos de españoles emigrantes, así como los descendientes de españoles, deberían ser siempre una parte fundamental de esa acción educativa en el exterior, porque precisan de un soporte y de un vínculo con su país mientras se encuentran fuera, sobre todo por si quieren regresar a su país. Por eso, otro punto que planteamos es que se especifique como objetivo prioritario de esta formación la enseñanza de un nivel suficiente de castellano para poder integrarse de nuevo en su sistema educativo de referencia. En ese sentido, el último punto —y voy acabando—, el punto 6, pide también actualizar las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las secciones españolas y que, como digo, se garantice un nivel adecuado de castellano para que los hijos e hijas de emigrantes españoles puedan, si así lo desean, volver a reintegrarse en el sistema educativo español.

Acabo con una frase, presidenta; sé que me he extendido un poquito. Fundamentalmente, pensamos que aunque podemos compartir parte del contenido de esta PNL y que es loable, los programas de educación exterior del Ministerio de Educación no pueden estar destinados exclusivamente a la difusión de la marca España, sino que tienen que centrarse también en la nueva migración y en su necesidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

En esta proposición no de ley, respecto a las enmiendas presentadas, se ha hecho una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual vamos a proceder a repartirla para que la tengan sus señorías de cara a las votaciones.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, con sus iniciativas nos pasa habitualmente que nos sentimos en un continuo *déjà vu*. Ya en marzo de 2021 presentaban ustedes una PNL para impulsar una planificación estratégica de la acción educativa en el exterior, y un año después ustedes mismos se instan a promover la expansión de programas de acción educativa en el exterior. ¿Qué han hecho al respecto en más de un año? Nada, ya que un año más tarde se obligan a sí mismos a retomar el tema. Fíjense, es curioso el momento en que han presentado estas dos iniciativas. La primera PNL la presentaron hace más de un año, recién aprobada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 11

la sectaria y dogmática ley de educación, en la que han hecho desaparecer el carácter vehicular del español en el sistema educativo. Una LOMLOE que no introduce ni una mejora en las políticas educativas en el extranjero, a las que ni siquiera nombra en su exposición de motivos. Un momento aquel en el que en plena pandemia se desatendió al profesorado interino de Marruecos y un momento aquel en el que su destituido secretario de Estado afirmaba que el tema de la presencia del castellano en las aulas españolas era absolutamente superfluo.

¿En qué momento presentan ustedes ahora esta PNL? Recién aprobada la ley lingüística catalana en clara rebeldía tras la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que obliga a impartir un 25 % en castellano, y con un Partido Socialista Catalán que ha votado a favor de esta ley que elimina definitivamente el castellano como lengua vehicular en la escuela en Cataluña, reduciéndolo a una asignatura más. Y ello mientras aquí su presidente del Gobierno, en la sesión de control de ayer, hablaba de que habría que ver si dicha norma incumple la ley. Pues sí, señorías, sí incumple la ley, incumple la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y la obligación del Gobierno no es otra que velar por el cumplimiento de nuestro régimen jurídico. Por tanto, este Gobierno socialista ha de tomar medidas ya.

Perdonen que insista, pero han estado ustedes muy acertados en el momento en que han presentado estas iniciativas. Nos ayudan a tener claras sus contradicciones. ¿Que hablamos de apoyos al español y de las políticas educativas en el extranjero? Pues nos venimos arriba y afirmamos que España debe velar por ese precioso patrimonio que es su lengua, una lengua que es un instrumento vehicular de la cultura y de la educación. Son palabras textuales del Partido Socialista en su PNL de 2021. ¿Que hablamos del español en Cataluña? Votan a favor de una ley que va a seguir obligando a tantos padres a tener que exigir su derecho por vía judicial. Dicho esto, nuestra enmienda va en la línea en la que iba hace un año, pidiendo una mayor inversión en dichas políticas pues, a pesar de que en los presupuestos de 2022 sí ha habido un incremento de un 4 %, hay que tener en cuenta que con este programa también se financian los gastos de traslado e indemnización por razón de servicio a los 750 funcionarios de carrera en el exterior, y estos gastos se han de incrementar en 2022 porque en abril de 2020, con motivo de la pandemia, hubo de suspenderse el concurso del exterior que se retomó en noviembre de 2020 pero solo con las plazas de un único curso, provocando que en 2022 sea necesario convocar un concurso que incluya las plazas de dos años y, por tanto, el doble de traslados. Efectivamente, hemos hecho una enmienda que ha sido aceptada, hemos aceptado una transaccional y nos alegra que en este sentido se nos acepte para una mejor reinversión.

Muchísimas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

A continuación, le pasamos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL:** Buenas tardes. Muchas gracias.

Desde VOX siempre vamos a estar a favor de proyectar el español y la imagen de España en el exterior. De hecho, hemos presentado varias iniciativas como, por ejemplo, la de favorecer nuestros lazos con todos los países de la iberosfera. Recientemente, varios diputados de esta Comisión hemos realizado un viaje a Bulgaria, donde hemos podido valorar de primera mano la importancia de la acción educativa en el exterior. Concretamente, se celebra el veinte aniversario de nuestra presencia en este país, lo que significa que todo lo bueno que hemos visto allí no es nuevo ni, por supuesto, de este Gobierno. Resultó admirable la representación teatral a la que tuvimos ocasión de asistir en el Instituto Miguel de Cervantes, admirable el dominio de la lengua española de esos estudiantes búlgaros —algunos de ascendencia española— pero, sobre todo, admirable el afecto por todo lo español, por nuestra lengua, nuestra nación, nuestras tradiciones, nuestras raíces y nuestra historia. Es, precisamente, ese afecto a todo lo español el que predispone positivamente a esos estudiantes para la adquisición del conocimiento de la lengua y cultura españolas. Era admirable y, al tiempo, descorazonador por el contraste cuando uno pensaba precisamente en el desafecto hacia todo lo que es español en nuestra propia nación, donde ya se habla de hispanofobia en regiones como Cataluña, y donde las propias autoridades autonómicas crean una cultura de rechazo a todo lo que es español, ni siquiera respetando un mínimo indispensable, desobedeciendo, si hace falta, sentencias de los tribunales, publicando decretos y aprobando leyes precisamente en sentido contrario. No nos digan que agitamos el tema lingüístico, porque si ha hecho falta una sentencia que obligue a un mínimo del 25 % en la escolarización en Cataluña es porque el tema ya está agitado, precisamente por sus socios de Gobierno independentistas, que ellos sí utilizan la lengua

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 12

como arma al servicio de sus delirios independentistas. Es sencillamente tremendo que las familias que quieren escolarizar a sus hijos en español en Cataluña tengan como única esperanza esta sentencia que, por cierto, es firme y del Tribunal Supremo. Eso es lo lamentable, señorías.

Es cierto que, a pesar de su ataque sistemático, el español pervivirá, porque, sencillamente, después de más de diez siglos de historia, es la lengua de más de quinientos millones de hablantes en todo el mundo, porque el problema no es el español, el problema es la vulneración del derecho fundamental de las familias catalanas, vascas, ibicencas, valencianas, mallorquinas, gallegas —la lista empieza a ser interminable—, que ven cómo se les priva a sus hijos de ser escolarizados en la lengua común de todos los españoles. Señorías socialistas, no tienen ustedes ni autoridad ni credibilidad para proyectar el español en el extranjero si no son capaces de defender el derecho de todos los españoles a ser escolarizados en español, la lengua común de todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate, le pregunto a la diputada proponente, la señora García López, que se pronuncie respecto de las enmiendas, ya que en su momento no se lo había preguntado respecto a las dos enmiendas presentadas, aunque sabemos que tenemos una transaccional.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Respecto a la enmienda de Podemos, no podemos aceptarla como tal, y la del PP la hemos transado, hemos hecho una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

— RELATIVA A INTRODUCIR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003741).

La señora **PRESIDENTA**: Siguiendo con el orden del día, pasamos ahora al punto número 3, la proposición no de ley relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico. Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy me siento tremendamente orgullosa de que haya sido mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, el que presente esta proposición no de ley en esta Comisión para introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico. Esperamos que tenga el respaldo mayoritario de esta Comisión para que pueda ser tenida en cuenta por el Gobierno de España. Los motivos que nos han llevado a traer esta proposición no de ley y someterla a votación esta tarde aquí son claros. El primero de ellos es el de poner el área de Educación Física en el lugar que le corresponde, aunque no es la primera vez que nosotros hemos traído esta iniciativa a esta casa. Ya incluimos una enmienda a la nueva ley de Formación Profesional para que la Educación Física formara parte de los contenidos a desarrollar en los ciclos de Formación Profesional básica y que, lamentablemente, como en otras ocasiones, fue rechazada por el bloque de izquierdas y, por lo tanto, no incluida en el texto.

Señorías, el área de Educación Física ha tenido que demostrar, por medio de sus profesionales a lo largo de los años, los beneficios que tiene su área y la importancia de la práctica deportiva desde edades tempranas. Beneficios que van desde el desarrollo motor hasta el desarrollo cognitivo, así como a la adquisición de hábitos de vida saludables y valores como el respeto y la tolerancia, valores que promueven en nuestros alumnos el esfuerzo y la constancia para alcanzar el éxito educativo. Además, esta proposición no de ley surge de la necesidad que, según la OMS, se tiene por alcanzar los niveles de actividad física al menos hasta los dieciocho años de edad. Este dato —dieciocho años de edad— es el que nos preocupa. La OMS dice que niños y adolescentes deben practicar una actividad física de intensidad moderada o alta durante un mínimo de sesenta minutos al día durante tres días por semana. Ante estas recomendaciones de la OMS es cuando nos surge la preocupación por aquellos alumnos que cursan la Formación Profesional básica, ya que ellos se encuentran en esta franja de edad.

Las diferentes leyes educativas han contemplado la necesidad de incluir dentro de los diferentes currículos el área de Educación Física desde las edades más tempranas, es decir, desde la educación infantil hasta el bachillerato, y se ha hecho necesario y fundamental para el desarrollo integral de nuestros alumnos la práctica deportiva mediante esta área. Hace algunas décadas impartir actividad física en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 13

segundo ciclo de educación infantil parecía impensable, y a día de hoy es imprescindible hacerlo por los numerosos beneficios que esta tiene en los más pequeños. No ha pasado así en los ciclos de Formación Profesional básica, en los que no se desarrollan módulos de esta disciplina, aunque los alumnos tengan la misma edad que los que cursan ESO y bachillerato. Se ha de tener en cuenta que la práctica de actividad física para alumnos de Formación Profesional dentro del horario escolar va a repercutir positivamente en la adquisición de habilidades válidas para su desarrollo profesional. Esta materia es fundamental para la prevención de riesgos laborales, ya que aporta contenidos esenciales para el desempeño laboral relacionados con el manejo de cargas, con la higiene postural y con la formación en primeros auxilios. Además, supone una mejora en el rendimiento académico, una mejor integración social y afecta a la mejora en el tratamiento de más de veinte enfermedades, además de ser uno de los pilares básicos para prevenir la otra gran pandemia, que es la obesidad. Por tanto, queda demostrado que la actividad física es el motor para una vida saludable, más si cabe en estos momentos, teniendo en cuenta las consecuencias del sedentarismo ocasionadas por el COVID-19. El ejercicio físico en la edad escolar y la adquisición de su hábito para el resto de la vida suponen una mejora en la salud física, mental y social de todas las personas. Además, muchos de los alumnos que cursan el grado básico en muchos casos continuarán sus estudios de ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de las actividades físicas y deportivas en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o en carreras universitarias de ciencias de la salud en las que el ejercicio físico es un contenido cada vez más común. La necesidad que demanda la sociedad de una vida saludable como vía de una buena calidad de vida supone que prestemos atención a la realización de práctica deportiva, así como a unos hábitos saludables y el conocimiento y cuidado del cuerpo desde el ámbito educativo. Es esencial que esos conocimientos y prácticas se extiendan a lo largo de toda la vida escolar y desde diferentes tipos de enseñanza a través de un área tan importante como es la Educación Física. Es por ello que algunas comunidades autónomas como Madrid han propuesto en sus textos autonómicos la inclusión de esta área dentro del grado básico de Formación Profesional.

Para el Partido Popular es una necesidad que la práctica deportiva quede garantizada a todos los alumnos, independientemente de los estudios, de la comunidad o del centro que elijan. El Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda y hemos querido hacer una transaccional con ellos, porque queríamos aceptar todo el texto que el Grupo Socialista nos ha propuesto, en un ejercicio de consenso y con una intención real de que esta proposición no de ley salga adelante. Creo que no va a ser aceptada por el Grupo Socialista. Entonces, nosotros no vamos a aceptar la que ellos nos proponen en sus términos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene un fuerte compromiso con el sistema educativo de nuestro país. A lo largo de estos últimos cuatro años ha trabajado incansablemente para impulsar y garantizar un sistema educativo de excelencia que contribuya a la reactivación económica y transformación del modelo formativo para adaptarse a las necesidades laborales, sociales y educativas. El resultado de este trabajo han sido las leyes de educación y Formación Profesional. Estas leyes son fruto del diálogo y el acuerdo con agentes sociales y económicos para atender las demandas de todas aquellas personas que conforman el sistema educativo y social.

Las demandas presentadas por el Grupo Popular en dicha propuesta —también lo ha citado— ya se encuentran recogidas en nuestro sistema jurídico, tanto en ley de Formación Profesional como en la LOMLOE, ya que contemplan la inclusión de otras enseñanzas adicionales, como podría ser la Educación Física. El Grupo Parlamentario Socialista comparte la argumentación sobre el beneficio del ejercicio físico. De hecho, la disposición adicional cuadragésima sexta de la LOMLOE insta a la promoción de la actividad física y la alimentación saludable. Por otro lado, resulta sorprendente que se limiten a proponerlo únicamente para el ámbito de las ciencias aplicadas y no para el resto. Tampoco entendemos por qué no incluyeron estas demandas en la LOMCE. El Gobierno de España analiza y trabaja de forma continua debilidades y fortalezas de nuestro sistema educativo y laboral. De ahí que en los últimos años se hayan realizado numerosas reformas y cuantiosas inversiones para hacer frente a los retos presentes y futuros de ambos sistemas. Sin ir más lejos, el pasado mes de mayo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 14

anunció una inversión adicional de 1238 millones de euros para la mejora de formación en empresas, aumentar el número de plazas, mejorar las aulas y potenciar la internacionalización de los alumnos. Como decía al inicio de mi intervención, nosotros estamos aquí para dialogar y así poder mejorar la vida de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley con los objetivos de seguir impulsando, junto a las comunidades autónomas, la estrategia de fomento de la actividad física y lucha contra el sedentarismo y así ofrecer una formación que mejore la calidad de vida de nuestros jóvenes, así como promocionar que las diferentes administraciones educativas, en el marco de sus respectivas competencias, adopten aquellas medidas que consideren necesarias para la actividad física y la alimentación saludable y que formen parte del comportamiento infantil y juvenil.

Por tanto, señores y señoras diputados del Partido Popular, les agradecemos su trabajo por contribuir a la acción del Gobierno de mejorar la ley de formación profesional y contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes, pero parece ser que el que no va a aceptar nuestra enmienda es el Partido Popular. Por tanto, ha perdido, una vez más, la oportunidad de llegar a un consenso y aprobar esta iniciativa con nuestro apoyo. El Partido Popular se quedó solo al votar en contra de la ley de formación profesional, teniendo un amplísimo consenso. Vuelven a no estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, señora Jiménez Linuesa, entendemos que se va a votar en sus propios términos y que no aceptan la enmienda.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: No aceptamos la enmienda porque elimina parte de nuestra proposición no de ley. Si quieren añadirlo, perfecto, pero, si no...

La señora **PRESIDENTA**: Simplemente saber para tenerlo claro. Se votará, entonces, en sus propios términos. Gracias.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidenta.

La práctica del deporte y de la actividad física es fundamental y debe estar al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas, tiene que ser un derecho del pueblo por los enormes beneficios físicos y mentales que produce. Incluso, podemos afirmar que nuestro cuerpo está diseñado genéticamente para el movimiento y la actividad física, pero que nuestros hábitos han ido cambiando a lo largo de millones de años. Por ello, compartimos la voluntad de promocionar por parte de las instituciones la actividad física y los hábitos saludables, pero desde una perspectiva distinta a como lo plantea la PNL, porque actualmente la LOMLOE y la nueva ley de FP, recientemente aprobada, ya establecen la posibilidad de incluir enseñanzas adicionales, como puede ser la educación física. Por eso, lo que propone la PNL no responde a una necesidad real, puesto que ya se puede incluir. En la segunda propuesta que se trae a debate, tampoco tiene un recorrido muy amplio, ya que los organismos internacionales no recogen en sus estadísticas los indicadores relacionados con esta materia.

En la parte expositiva de la PNL —y cito literalmente— se plantea prevenir la otra gran pandemia, que es la obesidad. Entendemos que hay que ser cauto con este uso tan categórico de los términos, puesto que es cierto que la otra gran pandemia es la obesidad y, quizá, los trastornos de conducta alimentaria, la salud mental o el suicidio. Por dar un dato, desde 2019 el suicidio es la mayor causa de muerte entre los y las jóvenes, en muchos casos, además, derivado de un trastorno de conducta alimentaria.

Las plataformas de contenido digital, la publicidad, la cultura audiovisual y el auge de las redes sociales suponen para los jóvenes un bombardeo continuo de imágenes de cuerpos irrealizables, irreales o inalcanzables, que tiene consecuencias sociales. El 90% de las personas que sufren trastornos de conducta alimentaria son mujeres y los datos van a peor, porque, entre el 4 y el 5% de las chicas de entre 12 y 21 años en España, sufre trastornos de conducta alimentaria; además, según la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia, también va creciendo entre los hombres, fundamentalmente en chicos jóvenes. Por tanto, entendemos que hay que tener cuidado con el uso del lenguaje cuando tratamos temas así de sensibles. Hablar en este tono de la obesidad como la otra pandemia, creo que demuestra la necesidad de cambiar de paradigma, puesto que la salud mental es igual de importante que la salud física, por no hablar del hecho de que muchas veces la obesidad es precisamente consecuencia de trastornos de conducta alimentaria. Por ello, y desde la lógica de promover y promocionar la actividad física y el deporte,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 15

votaremos —aunque parece que está claro— en función de la enmienda, porque entendemos que la enmienda mejora la PNL, fundamentalmente por las dos cuestiones que abordaba al principio de la parte propositiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Y, para finalizar el debate, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Con la venia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, ruego silencio.

Continúe, señoría.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: La PNL presentada por el Grupo Popular busca ampliar el número de horas dedicadas en la enseñanza de la formación profesional básica al deporte, lo que debería redundar en una mejora de las condiciones sanitarias y del bienestar de los alumnos, de las condiciones cognitivas y de la maduración de los alumnos, de las que ha tratado la proponente. Como es sabido, el tiempo dedicado al deporte supone una mejora de salud que es muy difícil de ponderar suficientemente. Cada euro destinado a deporte supone un ahorro en sanidad de cerca de 9 euros, como hemos podido constatar en la Comisión de Cultura y Deporte. Nos hubiera gustado que este asunto hubiera venido unido a alguna mejora adoptada en las comunidades autónomas regidas por el Partido Popular y no se quedara en meras declaraciones, ya que las competencias en deporte están en buena medida transferidas. Pero, bueno, eso ya es otra historia.

En España, la práctica del deporte en los centros educativos tiene una tradición francamente limitada. En muchos países de nuestro entorno, como Gran Bretaña, el tiempo dedicado a la práctica deportiva ha sido muy superior y las biografías de personajes destacados, tanto de la política, de la literatura o de las ciencias muestra una dedicación muy superior. Así, las biografías de Disraeli, de Byron o de Churchill incluían en su adolescencia una dedicación muy importante a la actividad física, todo tipo de actividad física, incluyendo, por ejemplo, el boxeo. En Gran Bretaña, se sostenía, incluso, que la batalla de Waterloo se habría ganado previamente en los campos de juego de Eton, porque realmente habían adquirido unas condiciones físicas muy importantes. En España, contamos con la figura de Santiago Ramón y Cajal, que es, posiblemente, el sabio por antonomasia de nuestra historia, nuestro científico más relevante y que, efectivamente, tuvo una preparación física en su adolescencia y en su juventud muy destacable, cosa que, por desgracia, no ha sido demasiado imitada. Es una lástima que esa tradición no se siguiera.

En el proyecto de la ley del deporte que estamos en la actualidad tramitando en la Comisión de Cultura y Deporte no hay, como nos han afirmado muchísimos de los comparecientes, ningún modelo deportivo. Es una lástima que tal hecho, la falta de un modelo deportivo para nuestro país, no se vaya a cambiar en esa ley. Esta proposición no de ley, evidentemente, tiene un objetivo bastante más limitado, más modesto, pero, desde luego, va a contar con nuestro apoyo. Aunque se trate de un parche, consideramos que puede ser un elemento positivo para mejorar la situación de los alumnos. Por tanto, contará con nuestro voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA DE ESPAÑA Y LAS RECOMENDACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003752).

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pasamos a la última proposición no de ley, que es la número 4, relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia, presentada por el Grupo VOX.

Se ha presentado una enmienda, también del propio Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la proposición y de la propia autoenmienda, tiene la palabra el señor Robles López por 5 minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 16

El pasado 7 de abril del año corriente, la Academia de la Historia publicó unas alegaciones que habían sido desatendidas por el Gobierno. La razón de que las publicase era precisamente esa desatención por parte del Gobierno. En estas alegaciones —que se desglosan en seis puntos—, en primer lugar, hablan del valor formativo de la historia, indicando que ese valor radica fundamentalmente en que la historia nos enseña cuál es la conexión que hay entre el pasado y el presente, que nos permite interpretar nuestro presente en función de la causalidad ya determinista, puesto que está referida al pasado, que nos orienta acerca de la realidades que vivimos en nuestro mundo. Pero eso no se puede confundir con el presentismo, porque el presentismo es una herramienta que ha utilizado este Gobierno para confundir la historia con el adoctrinamiento ideológico.

El valor formativo de la historia es también un valor dialéctico. Es decir, por ejemplo, cuando se habla de la Guerra Civil, lo mismo hay que leer a Santos Juliá que a Stanley Payne, lo mismo hay que leer a Ian Gibson que a Pío Moa. No se trata de prohibir ni de perseguir ninguna de las dos opciones que dialécticamente están trazadas, por ejemplo, sobre la Guerra Civil española. Ustedes lo que hacen es partir de un maniqueísmo absolutamente impresentable y creer que solo existe una interpretación válida de la historia, eliminando su dialéctica. Desde VOX, lo que hemos dicho siempre es que existe la libertad de cátedra y que los profesores tienen el perfecto derecho a asumir la perspectiva que consideren más acorde con su leal saber, y que el Gobierno no tiene por qué presentar como obligatoria una interpretación sesgada de la historia. **(Rumores)**.

La tercera cuestión que se les imputa al Gobierno —y, si es posible, un poquito de silencio, así a lo mejor no me desconcierto yo tanto, que ya está bien— es que el presentismo lleva a que en lugar de hablar de historia hablamos de contenidos sociológicos, psicológicos, politológicos y económicos que son totalmente oblicuos a la propia historia. Es decir, cuando se suprime ese carácter dialéctico y ese carácter diacrónico de la historia, lo que tenemos es un conglomerado que a lo único que obedece es al interés —insisto— adoctrinador de un sistema adoctrinador determinado, que es el sistema de la socialdemocracia —ahora, apoyado por Podemos—, en donde solamente es lícita una única visión de la historia.

En cuarto lugar, les avisan algo que venimos avisando desde mi grupo político en muchas intervenciones, que es la confusión absoluta entre la historia como disciplina y la memoria histórica. Esto es un error que proviene de los tiempos del canciller Bacon, cuando en su teoría de las facultades atribuyó, por ejemplo, la facultad del entendimiento a las ciencias físicas y a las matemáticas, y la facultad de la memoria a la ciencia histórica. Pero esto es un error porque la historia no progresa con la memoria, sino con el entendimiento. ¿Qué historiador va a tener memoria de Chindasvinto o de Ramsés II? Creer que la historia se resuelve con una facultad que es psicológica e individual es contradictorio, puesto que la memoria, por ejemplo —insisto—, de la Guerra Civil, no es la misma para alguien que luchó en el bando republicano que para alguien que luchó en el bando nacional. Y lo digo muy bien, porque mis dos abuelos lucharon cada uno en un bando, y la memoria que tenían era completamente diferente. Esto no les impidió reconciliarse y vivir tranquilamente sin ningún tipo de enfrentamiento, ese enfrentamiento que ustedes ahora resucitan con el único propósito electoralista e ideológico. No saben el daño que están cometiendo y no saben hasta dónde puede llegar esto. No tienen ni la más remota idea de lo que están haciendo.

En quinto lugar, les avisa la Academia de la Historia que lo que han hecho ustedes es desconectar completamente la historia de España de la historia universal, y muy específicamente en aquel punto donde precisamente España es el *dator formarum* de la historia universal, es decir, toda la hispanidad.

Ustedes, prisioneros de la leyenda negra, consideran que todo lo que suene a español o a hispanidad es algo que debe ser retirado, como si fuese el pelo de la dehesa, y que la modernidad consiste, por lo visto, en perder nuestra identidad de españoles y de hispanos, y disolver esa identidad en identidades ficticias creadas a partir de un verdadero camelo, como es el fin de siglo XIX, la pérdida de las colonias y el resultado de estas neoneaciones —nacioncillas fraccionarias de Cataluña, País Vasco, etcétera—, y por otro lado, la destrucción... **(Rumores)**.

Esto es imposible. Esto es imposible.

La señora **PRESIDENTA**: Le están escuchando.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí, le están escuchando, pero están con un murmullo constante. Yo estoy aquí calladito escuchando... **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. Íbamos muy bien. **(El señor Azorín Salar pronuncia palabras que no se perciben)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 17

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ¿Tú me has oído hablar a mí mientras tú estabas hablando?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señoría.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Ahora en su turno, usted me rebate, si sabe, que lo dudo.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor. Termine.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Decía, en quinto lugar, que se ha cortado el vínculo existente entre España y su obra de civilización, y su tarea fundamental de llevar la civilización allí donde no existía.

Por último, y ya acabo —esto necesita mucho más tiempo—, hagan caso a los que saben. ¿En qué se justifica que este Gobierno y quienes hacen este programa no hagan caso a quienes son verdaderamente especialistas en la materia? Cuando ustedes van al médico, ¿no hacen caso al especialista? Cuando ustedes hacen programas de lengua, ¿no van a escuchar a la Real Academia Española de la Lengua? Cuando se hace un currículum sobre historia de España, ¿no se va a escuchar a quien detenta la máxima autoridad en España en cuestiones referidas a la historia? Pues yo les respondo: no, porque a ustedes no les interesa la verdad histórica. A ustedes lo único que les interesa es el adoctrinamiento en su ideología; una ideología orientada a conseguir una victoria electoral que no van a tener...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ... y que lo único que hace es volver a enfrentar a los españoles cuando hasta el Partido Comunista en los años cincuenta hablaba de reconciliación nacional. **(Un señor diputado: ¡Hala, hala, hala!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la defensa de la iniciativa, no sé si el Grupo Ciudadanos va a querer intervenir. **(Denegación)**.

Bien, continuamos entonces por el orden de los asistentes. A continuación le corresponde el turno al Grupo Confederado de Unidas Podemos. Señor Mena Arca, tiene tres minutos para su intervención.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Miren, no hay Comisión de Educación sin que tengamos que aguantar la pérdida de tiempo y de dinero público que suponen las obsesiones de la ultraderecha. En su *top tres* está la lengua, la educación afectivo-sexual y LGTBI, y la historia. Combinar las tres, como hemos visto hoy, también se les suele dar bien. Yo no les voy a seguir en esas obsesiones, porque ustedes lo que pretenden es que hablemos de sus bulos para tapar el verdadero propósito que tiene su partido cuando habla de educación.

En términos de políticas educativas, cuando uno lee el programa de la ultraderecha —después de descifrarlo, porque es bastante ambiguo—, descubre que su pilar fundamental son tres elementos. El primero, la devolución al Estado de las competencias en educación. Ustedes van de constitucionalistas, pero se cargan de un plumazo el espíritu fundamental de la Constitución del 78, que fue la descentralización del Estado a través de las comunidades autónomas. Ustedes tienen —con una candidata que es abogado del Estado— muy poca rigurosidad constitucional en sus propuestas, aunque, claro, hablar de Olona y de rigor es un oxímoron a la altura de los de Jorge Luis Borges en *El Aleph*.

La segunda propuesta que ustedes plantean siempre es eliminar los contenidos afectivo-sexuales de la escuela —el pin parental, para entendernos—. Esta propuesta atenta directamente contra el derecho fundamental a la educación, porque niños como yo hubiéramos agradecido enormemente que durante nuestra etapa de escolarización se nos hubiera hablado de la diversidad sexual, sobre todo porque hubiéramos entendido mucho mejor lo que nos estaba pasando en un momento de formación madurativa tan importante. De eso va la educación, señorías de la ultraderecha. A veces, en educación, es más importante saber qué le está pasando a uno y saber qué es lo que está pasando en tu entorno que no conocer, por ejemplo, la capital de Italia o el complemento directo en una oración, y se lo dice un profesor de Lengua y Literatura castellana. **(La señora Trías Gil: Al tema, ajústese al tema)**.

Y el tercero. Ustedes plantean siempre el cheque escolar que hace estructurales las desigualdades de clase. Ustedes pretenden eliminar el sistema público de educación a través de cheques escolares que mantienen la infrafinanciación histórica de la educación pública en España y que blinden los privilegios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 18

las escuelas elitistas a las que ustedes suelen ir. Será por eso aquello de que sus hijos no se mezclen con los hijos de los inmigrantes.

Así es que, señorías, nunca mejor dicho, déjense ustedes de historias y dejen de traer bulos a esta Comisión. El principal reto de nuestro sistema educativo no es si la historia se enseña de forma cronológica o no, sino aquello que se explica, y más cuando lo que ustedes dicen es mentira. Ustedes proponen que se dé más tiempo a las etapas anteriores a la modernidad, será por aquello de dejar fuera el régimen fascista e ilegítimo que tumbó un régimen legal como era el de la República.

Son ustedes, señorías, muy previsibles. Por lo tanto, votaremos en contra, porque su historia ya no cuela. **(Rumores.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Clavell López por tiempo de tres minutos.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, podremos estar de acuerdo o no con las afirmaciones que se vierten aquí, pero estando en el templo de un palabra, como es el Congreso de los Diputados, que se determine como pérdida de dinero público lo que cualquier grupo que libre y democráticamente está aquí representado, me parece un ataque a la democracia **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y señores diputados de los grupos parlamentarios Popular y VOX)**. Eso me parece un ataque a la democracia, más próximo de otros regímenes que de una democracia europea del siglo XXI.

Señor Mena, usted presume siempre de ser filólogo y yo presumo siempre de ser historiador. ¿Se quedaría usted sin dar en sus clases a Cervantes, dando únicamente la Generación del 27? ¿No daría a Cervantes? ¿No daría al Siglo de Oro de las letras españolas, que es el siglo XVII? ¿No lo daría? Lo mismo pasa en historia, señor Mena, lo mismo. Si usted en literatura o filología no da Quevedo, a Góngora o a Lope de Vega, será usted un mal profesor, permítame que se lo diga. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y señores diputados de los grupos parlamentarios Popular y VOX)**. Al igual que si yo en mis clases no diese los siglos XVI y XVII y el Imperio Romano sería un mal profesor de Historia y nunca me lo perdonaría.

Mire, lo que mal empieza mal acaba. Aquí ustedes —repito lo del templo de la palabra que es el Congreso de los Diputados—, señores de Podemos, con el apoyo de ustedes, señores socialistas, cerraron las puertas de esta Comisión a que cualquier entidad, colectivo o asociación viniese a comparecer durante la tramitación de la LOMLOE. **(Aplausos)**. Hoy no estaríamos hablando en estos términos si ustedes hubiesen dejado ese autoritarismo que les caracteriza y hubiesen permitido que en esta Comisión hubiese comparecido, entre otros, la Real Academia de la Historia. Si no respetamos e ignoramos a los expertos, nos encontraremos con leyes y sus correspondientes desarrollos que lo único que hacen es provocar malestar, por un lado, y denostar la cultura y el sistema educativo, por otro.

No se tienen en cuenta los criterios científicos para nada —centrándome ya en la historia y en ese informe que usted llama bulo—. Usted llama bulo a un informe de una Real Academia de la Historia. ¡Qué desfachatez y qué cara más dura tiene usted para tachar como bulo a un trabajo de una entidad como la Real Academia de la Historia! Me parece una sinvergonzonería que no cabe en esta sala, y mire usted que es grande. **(Rumores)**. Utilizan ustedes, incluso de una manera excesiva o abusiva, un presentismo de la historia, pero no de cualquier presentismo, de su presentismo, que es un presentismo parcial y sesgado, que es un presentismo interesado y que es un presentismo ideológico porque lo que pretenden hacer ustedes es convertir la asignatura de Historia —que para mí es santa y bendita— en una clase de ideología política. Por tanto, señor Mena y señores socialistas, les pido el respeto que se merece la Real Academia de la Historia y les pido el respeto que se merece una ciencia tan bendita como es la historia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados de los grupos parlamentarios Popular y VOX)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra por el Grupo Socialista el diputado señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas de VOX, volvemos a darles un no rotundo a su proposición no de ley, y nuevamente lo hacemos por su falta de rigor, a pesar de las referencias que incluyen en ella. Les diré más, y en alguna ocasión ya se lo he dicho: ustedes obvian las investigaciones educativas en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 19

Yo ya he visto otros informes de la Real Academia de la Historia —sin ir más lejos, el del año 2000 sobre esta materia—, que fueron ampliamente refutados desde la didáctica de la historia, es decir, por los expertos en investigación histórica. Un historiador medievalista puede ser un gran historiador de la Edad Media y hay que tener en cuenta sus aportaciones, pero la historia escolar bebe de esas aportaciones y también de las investigaciones educativas.

Dicen que el Gobierno ignora los criterios científicos, y precisamente es todo lo contrario. Si se quieren documentar, tienen muchos ejemplos a los que acudir —también los señores del Partido Popular, del que no esperábamos esa intervención de su portavoz—. Para empezar, tenemos las recomendaciones europeas sobre las competencias, pero también las investigaciones, tanto en el ámbito español como internacional, sobre la educación histórica y social, sobre la necesidad de incluir los problemas sociales relevantes y la problematización de los contenidos históricos para el desarrollo del pensamiento histórico. No son ciencia o doctrina oficiales, como dicen ustedes en su proposición no de ley, sino todo lo contrario porque el enfoque curricular crítico sirve para evitar esa única historia de la que ustedes tanto hablan.

Aluden a la libertad de cátedra pero, señor Robles, ¿usted durante los años en los que fue profesor de Filosofía, habiéndolo hecho con leyes educativas realizadas bajo gobiernos socialistas, no tuvo libertad para dar sus clases de Filosofía en la educación secundaria? Eso sí, quiero pensar que sus clases no serían como las actuaciones a las que nos tiene acostumbrados en esta Cámara. **(Aplausos)**. Dice que no se ven diferentes perspectivas en la propuesta curricular. ¿No será que a ustedes les preocupa que se enseñe el franquismo y que se enseñe la Guerra Civil? ¿No será que no quieren que se eduque en democracia? ¿No será que tienen miedo a que se haga visible la represión a la hora de enseñar la historia actual de España? El enfoque competencial se trabaja desde diferentes perspectivas. **(Aplausos.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento.

Todo el mundo ha hablado y ha expuesto sus posturas. Respeten cuando tenga el uso de la palabra otro compañero.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

En el enfoque competencial se trabajan precisamente las diferentes perspectivas, también la evolución historiográfica, pero es que ustedes pretenden reducirlo todo a qué opina tal o cual autor, y lo que se pretende es que nuestros estudiantes sepan interpretar las fuentes, despertar el espíritu crítico y que sepan pensar históricamente. Además, usted que dice que queremos imponer una determinada historiografía —y pienso que de esto algo sabe o al menos debería saber, pero lo tergiversa—, ¿acaso la historia de las mujeres, de la infancia, de las minorías, no cuenta con una amplia historiografía? Pues claro que sí, y desde hace décadas. Sin embargo, no impregnan los currículos escolares, y esto es un déficit historiográfico en la historia escolar que no nos podemos permitir.

Yo hice segundo de bachillerato y la selectividad en el año 2000, durante el Gobierno de Aznar. La historia de segundo de bachillerato empezaba en 1808, y no se imagina lo bien que nos vino poder estudiar por una vez la historia de España contemporánea, y no nos pasó absolutamente nada ni a mí ni a mis compañeros; todo lo contrario, fue bastante positivo.

Los contenidos históricos de las diferentes épocas se darán, como hasta ahora, a lo largo de toda la educación secundaria. No mientan, que están mintiendo sobre el currículo de la LOMLOE; no digan lo que no es. Les diré más: esta propuesta curricular que ahora están desarrollando las comunidades autónomas es precisamente para eso, para desarrollar el espíritu crítico, lo que ustedes quieren llamar algo así como libertad intelectual; por cierto, cada vez que ustedes nombran la palabra libertad, la ensucian. Su modelo educativo es el tradicional: lee, memoriza y reproduce.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Terminó, señora presidenta.

Claro que hay que estudiar Historia de España, una historia para pensar y una historia de España en el mundo y en Europa, no descontextualizada. Ustedes solo quieren adoctrinar en esa idea de España en la que no cabemos todos. No apoyaremos su moción.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Hoy hemos ido bastante rápido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 704

9 de junio de 2022

Pág. 20

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de las cinco proposiciones no de ley del orden del día, pasamos a continuación a someterlas a votación por su orden original.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la adición de la transaccional de la enmienda Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 3, relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico. Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación del cuarto punto del orden del día, proposición no de ley relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que se va a votar en los términos de la autoenmienda presentada por el mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La última proposición no de ley es la relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Muchas gracias, señorías, por su asistencia y el normal desarrollo de la sesión. Nos vemos en la próxima sesión. Cuídense mucho.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.